	Versión: 03
	Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral

Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL ATLANTICO

Centro Para el desarrollo agroecológico y agroindustrial CEDAGRO

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
I.E.D EL VALLE	860003020	6	Febrero- 2024

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		PROYECTO PRODUCTIVO	X	APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL, TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id.	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
EMMANUEL DE JESUSE ESCALANTE HERRRERA	TI - 1043142571	3212506915	emmanuele@gmail.com

Número de ficha	Programa de formación
2695101	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN SEMILLAS Y MADERABLES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHAFIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
NICIO DE LA REDACCAION DEL TRABAJO ESCRITO DEL PROYECTO PRODUCTIVO. REDACCIN DE PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA. DESCRIPCION DEL PROBLEMA. FORMULACION PREGUNTA PROBLEMA.	05 DE FEBRERO DE 2024	29 DE FEBRERO 2024	Muestra de Trabajo por medio de Word	NINGUNA
ARMAR PRODUCTOS	05 DE FEBRERO DE 2024	29 DE FEBRERO 2024	Seguimiento en la formación presencial por la instructora. a cargo de la ficha	NINGUNA

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

EMMANUEL DE JESUSE ESCALANTE HERRRERA

Febrero -2024

Nombre del Aprendiz	Firma del aprendiz	Fecha entrega bitácora

SHALMA MARIA POLO SALEM

Nombre del Instructor de Seguimiento	Firma de instructor de seguimiento	Firma del jefe inmediato (Si es del caso)

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.